

# Política de compras sostenibles

© Copyright - Industria de Turbo Propulsores S.A. (2025)

La información contenida en este documento es propiedad de Industria de Turbo Propulsores S.A., protegida por derechos de autor y con permiso de reproducción otorgado a todas las empresas del grupo ITP Aero.

*Esta información es propiedad de ITP Aero*

## Introducción

En el grupo ITP Aero, estamos comprometidos a garantizar que todos los productos y servicios adquiridos cumplan con nuestros estándares de seguridad, calidad, entrega, sostenibilidad y competitividad. Guiados por nuestro propósito — *“Juntos, buscamos mejores formas de volar para mantener su magia viva”* — colaboramos estrechamente con nuestros proveedores para construir una cadena de valor sostenible y de alto rendimiento.

Esta política proporciona un marco claro para las compras sostenibles, ofreciendo el soporte necesario para asegurar la entrega de soluciones aeroespaciales seguras e innovadoras.

## Aplicación

Esta política aplica a todas las empresas del grupo ITP Aero y es obligatoria para todos los empleados. Establece el estándar mínimo de cumplimiento. Si alguna ley o regulación aplicable exige medidas más estrictas, estas prevalecerán sobre esta política.

El incumplimiento de esta política podría dar lugar a la adopción de medidas disciplinarias en su contra.

### **Su responsabilidad:**

Lea, comprenda y aplique esta política.

Plantee cualquier pregunta o duda que pueda tener.

### **Responsabilidad de su responsable:**

Comprender esta política y asegurarse de que el equipo actúe en consecuencia.

# 1 Política de Compras Sostenibles de ITP Aero

**ITP Aero está comprometida con las Compras Sostenibles:** estamos dedicados a una compra responsable y eficiente en costes que minimice los impactos ambientales y sociales, cumpliendo al mismo tiempo con los derechos humanos, la legislación, los principios éticos y los estándares del sector. Todas las actividades de compras se llevarán a cabo con integridad, transparencia y responsabilidad, conforme a los siguientes principios:

1. **Relación, Selección y Desarrollo de Proveedores:** seleccionamos y evaluamos a nuestros proveedores mediante un proceso estructurado de desarrollo de la cadena de suministro, priorizando la colaboración con aquellos que comparten nuestros valores y compromiso con la seguridad, la calidad, la ética, la sostenibilidad y la innovación. La adhesión a nuestro Código de Conducta para Proveedores es obligatoria. Apoyamos activamente a nuestros proveedores a través de formación, evaluaciones in situ y un diálogo abierto y continuo para fomentar la mejora continua y la colaboración a largo plazo.
2. **Gestión de Riesgos y Resiliencia:** identificamos proactivamente los riesgos de la cadena de suministro y trabajamos conjuntamente con nuestra base de proveedores para mitigarlos y minimizar las interrupciones en la entrega a los clientes. Las evaluaciones de riesgo de proveedores abarcan, entre otros, aspectos éticos, normativos y operativos para garantizar una adquisición responsable y fortalecer la resiliencia.
3. **Compra responsable de Minerales Conflictivos:** estamos comprometidos con la compra responsable de minerales y la transparencia en la cadena de suministro. Los proveedores deben declarar el origen de los minerales e implementar procesos sólidos de diligencia debida conforme a los estándares internacionales.
4. **Indicadores de Desempeño y Mejora Continua:** establecemos objetivos medibles para evaluar la eficacia de nuestras prácticas de compras sostenibles e informamos regularmente sobre los avances logrados. Impulsamos de forma continua la mejora del desempeño para responder a las necesidades de la industria del futuro.

## 2 Revisión y actualización

Esta política se revisa cada tres años para garantizar su alineación con las mejores prácticas, los comentarios de las partes interesadas y los requisitos normativos. Se realizan revisiones adicionales cuando sea necesario para abordar cambios organizativos, internos o regulatorios en el Grupo ITP Aero.

## 3 Dónde obtener más información

- Código de Conducta de Suministradores
- Declaración sobre la Esclavitud Moderna
- Expectativas Éticas y Cumplimiento

Versión	Versión 1
Fecha de Edición/Revisión	Septiembre de 2025
Autor/Responsable	Director de Desarrollo de la Cadena de Suministro
Revisor	Vicepresidente de Cadena de Suministro
Aprobador	Consejo de Administración de Industria de Turbo Propulsores S.A.